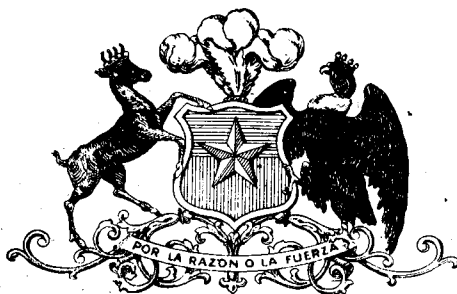


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 31^a, en jueves 5 de julio de 1956

(Especial: de 11.15 a 13.06 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SECRETARIOS LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO, Y CAÑAS

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|------|
| 1.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito, y es aprobado | 1651 |
| 2.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia en favor del Consejo Nacional de Deportes, y son aprobadas | 1652 |
| 3.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales a la Sociedad Agrícola de Malleco, y es aprobado en general | 1654 |
| 4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para vender un bien raíz a la Dirección de Pavimentación Urbana de esa ciudad, y es aprobado . . . | 1660 |
| 5.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de materiales destinados al Instituto "Alonso de Ercilla", de Santiago, y al Instituto "San Martín" de Curicó, y es aprobado | 1661 |
| 6.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley N° 11.852, en lo relativo al plazo durante el cual deberá pagarse el sueldo de actividad al personal de Carabineros que tramita su expediente de jubilación, y es aprobado | 1663 |
| 7.—Se pone en discusión el proyecto que incluye a los operadores cinematográficos en los beneficios de la Ley N° 10.475, sobre jubilación de empleados particulares, y es aprobado | 1673 |
| 8.—Continúa la discusión del proyecto que concede un auxilio extraordinario a los empleados particulares que están tramitando su expediente de jubilación, y es aprobado | 1673 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

VI.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente.— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—*Cuenta: No hay.*

1.—EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

El señor DURAN (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, en primer lugar, de la moción que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Magalhaes; y de la de Hacienda, el Honorable señor Miranda Ramírez.

Los informes respectivos se encuentran impresos en los Boletines N^{os}. 8.292 y 8.292 A.

En discusión general el proyecto.

El señor MAGALHAES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, se trata de un empréstito como todos aquéllos que solicitan las Municipalidades. Esta es una iniciativa de los Honorables Diputados señores Zepeda, Peñañiel, Salinas, Corral, Chelén y Miranda, don Hugo.

El proyecto primitivo consultaba un empréstito hasta por la suma de dieci-

siete millones quinientos mil pesos, pero la Municipalidad de Coquimbo, en sesión celebrada el 17 de octubre de 1955, acordó solicitar veinticinco millones de pesos, con el fin de aumentar algunas adquisiciones que se establecían en este proyecto.

Tal como sucede con todas las Municipalidades del país, la de Coquimbo, en su Presupuesto ordinario, no tiene disponibilidades para obras de progreso y de adelanto local. Por este motivo, se ha sometido a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley por el cual se la autoriza para contratar un empréstito hasta por la suma de veinticinco millones de pesos. El producto del empréstito se invertirá en las siguientes obras:

a) Prosecución de obras del Estadio Municipal de Coquimbo	\$ 5.000.000
b) Cancha de basket-ball	3.000.000
c) Carro regador	3.500.000
d) Plaza Llano de Guayacán	3.000.000
e) Motoniveladora	1.500.000
f) Proyecto Plaza Vera	1.000.000
g) Camioneta y carrocería	2.000.000
h) Adquisición de dos chasis de camiones para los Servicios Municipales	6.000.000

El proyecto se financia, señor Presidente, con el producto del movimiento portuario, tanto de importaciones, como de exportaciones. El puerto de Coquimbo es, tal vez, uno de los que tenga más movimiento en el país. Así, el año 1955, registró un movimiento de alrededor de setecientas mil toneladas de mercaderías, lo que daría un rendimiento de seis millones setecientos cincuenta mil pesos anuales, permitiendo financiar fácilmente este empréstito en el plazo de cinco años, con una amortización del diez por ciento.

Por estas razones, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, ruego a los Honorables colegas se sirvan prestar su

aprobación a esta iniciativa de los parlamentarios ya mencionados.

El señor ZEPEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.—Señor Presidente, sólo deseo confirmar las observaciones formuladas por el Honorable Diputado Informante y pedir la aprobación de esta iniciativa. El proyecto satisface una sentida aspiración de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, la cual, desde hace mucho tiempo, deseaba construir las obras a que se alude en él.

El financiamiento ha sido debidamente estudiado por la Comisión de Hacienda, por lo que podrán ejecutarse las obras a que se refiere el proyecto.

Por estas razones, solicito también a la Honorable Cámara que le preste su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en particular, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda en los artículos 3º y 7º.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—REALIZACION DE UN SORTEO EXTRAORDINARIO DE LA POLLA DE BENEFICENCIA.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor DURAN (Presidente).—A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficiencia en favor del Consejo Nacional de Deportes.

El proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor YAVAR (Secretario accidental).—El Senado ha reemplazado, en el inciso 1º del artículo 1º, las palabras “el 20 de agosto” por “el 23 de septiembre”.

En el inciso segundo ha suprimido la frase: “con la sola diferencia que esta suma máxima se dividirá en un premio mayor de dieciséis millones de pesos (\$ 16.000.000 y cuatro de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) cada uno”; y ha redactado la frase final que dice: “al Comité Olímpico de Chile (Consejo Nacional de Deportes)”, como sigue: “al Consejo Nacional de Deportes para al Comité Olímpico de Chile”.

El señor DURAN (Presidente). En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, yo no alcanzo a comprender la razón del cambio de fecha, ya que bien sabemos que Chile está abocado a la realización de dos o tres campeonatos internacionales de primera categoría, incluso el Mundial de Fútbol.

Por este motivo, creo que, a lo mejor, el mayor plazo para la realización de este sorteo puede afectar a los ingresos previstos. En consecuencia, señor Presidente, quisiera saber cuál es el alcance de este cambio de fecha.

El señor BOLADOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PALESTRO.—Sí, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bolados.

El señor BOLADOS.—Señor Presidente, seguramente la fecha que había fijado la Honorable Cámara para la realización de este sorteo, o sea, el 20 de agosto, coincidía con algún sorteo de la Lotería de Concepción. Esa debe ser, simplemente, la razón que se tuvo en consideración para este cambio de fecha, ya que se acostumbra distanciar los sorteos, a fin de que el público se interese en los premios.

Creo que las otras modificaciones que ha hecho el Honorable Senado son, desde todo punto de vista atendibles, por cuanto es lógico entregar los fondos al Consejo Nacional de Deportes, que es el organismo encargado de hacer la distribución de los recursos destinados al deporte, y no al Comité Olímpico de Chile, que es un grupo formado exclusivamente para actuar en los preparativos de la próxima Olimpiada mundial.

En consecuencia, señor Presidente, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor OJEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, he tenido oportunidad de tomar contacto con los dirigentes del Comité Olímpico de Chile y del Consejo Nacional de Deportes, y ellos me han informado que esta modificación no afecta en absoluto el viaje de los atletas que concurrirán a los Juegos Olímpicos de Australia.

En realidad, como este sorteo llamado "Polla Olímpica", se realiza con el único objeto de financiar el viaje de nuestra delegación, el cambio de fecha no tiene ninguna importancia.

Por otra parte, los dirigentes estudiaron la modificación relativa a los premios y llegaron a la conclusión de que no presentaba ninguna dificultad hacer el sorteo con los premios habituales, ya que resultaba más interesante un sorteo con

un premio mayor, y no uno con cuatro o cinco premios grandes.

Por esta razón, señor Presidente, creo que, si la Honorable Cámara aprueba las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, hará un bien al deporte. En realidad, es preciso despachar, a la mayor brevedad, este proyecto, por cuanto los Juegos Olímpicos se realizarán en noviembre y hay deportistas y atletas, como Ramón Sandoval, que se cree debe ser una de las figuras de mayor relieve mundial, que deberán estar en Melbourne en los primeros días de octubre.

Nada más, señor Presidente.

El señor MAGALHAES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— Los Diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto, con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, concuerdo con las expresiones de los Honorables colegas, en cuanto a que la modificación que ha hecho el Honorable Senado en la fecha del sorteo, no tiene mayor importancia, porque son los técnicos encargados de los sorteos los que van acomodándolos, de manera que signifiquen una buena venta de números.

También concuerdo en cuanto a que el dinero sea entregado al Consejo Nacional de Deportes y no al Comité Olímpico de Chile, porque, efectivamente, este Comité se ha formado sólo transitoriamente; en cambio, el Consejo Nacional de Deportes es un organismo estatal que está, en sus actividades de orden financiero, controlado por la Contraloría General de la República. Por lo tanto, en esta forma, los dineros estarán debidamente resguardados.

Por último, también estoy de acuerdo

con la modificación que el Honorable Senado ha introducido en el artículo 2º, en el sentido de que las entradas por concepto de impuestos fueran también al Consejo Nacional de Deportes.

Por las razones expuestas, los parlamentarios del Frente de Acción Popular votaremos favorablemente esta modificación del Honorable Senado, con el objeto de que este proyecto sea ley a la brevedad posible.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º.

Aprobadas.

El señor Secretario dará lectura a la modificación del Senado al artículo 2º.

El señor YAVAR (Secretario accidental). — El Senado ha reemplazado el artículo segundo por el siguiente:

“Artículo 2º—Este sorteo estará liberado de toda clase de impuestos y su equivalente será a beneficio del Consejo Nacional de Deportes para ser entregado al Comité Olímpico de Chile.”

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—TRANSFERENCIA GRATUITA A LA SOCIEDAD AGRICOLA DE MALLECO, DE UNOS TERRENOS FISCALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE ANGOL, PROVINCIA DE MALLECO

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse de la moción que au-

toriza la transferencia gratuita a la Sociedad Agrícola de Malleco, de unos terrenos fiscales ubicados en la ciudad de Angol.

Diputado informante es el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

El proyecto está impreso en el Boletín Nº 8.328.

En discusión general el proyecto.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Señor Presidente, esta moción, que se presentó en noviembre del año pasado, tiene por objeto hacer posible la ampliación del recinto de exposiciones de la Sociedad Agrícola de Malleco, más conocida ya por la sigla de “SAMA”.

Las tres exposiciones que se han realizado desde el año 1953 a esta parte han demostrado que el retazo de suelo que, en virtud de una ley anterior, se le cedió por el Fisco, es totalmente insuficiente para la debida presentación de estos torneos que se realizan anualmente.

Más necesaria aún se hace ahora la ampliación de este recinto, en atención a que, aparte las exposiciones ganaderas, también se celebrarán anualmente en Angol exposiciones frutícolas.

El Ministerio de Agricultura se encuentra vivamente interesado en estimular el desarrollo de estas exposiciones. Por este motivo, interpretando el deseo de los agricultores de la zona, se ha estimado conveniente ocupar estos terrenos fiscales, que están eriazos, para ampliar el actual recinto.

Además, señor Presidente, junto con mi Honorable colega señor Nabor Cofré Palma, he formulado indicación, la que está en la Mesa, para que el resto de estos terrenos se transfiera a la Caja Nacional de Empleados Públicos, a fin de que construya en ellos una población para sus imponentes.

Ruego a la Honorable Cámara que se

sirva aprobar la moción en los mismos términos en que ha sido despachada por la Comisión de Agricultura, en cuyo nombre estoy informando, y la indicación a que acabo de hacer referencia.

El señor MARTINEZ MARTINEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ MARTINEZ. — Señor Presidente, en realidad, yo no me opongo a la idea de ampliar los terrenos de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Malleco, pero resulta que, en el proyecto de mi Honorable colega, se han considerado terrenos cuya cesión perjudicará enormemente a un sector de gente que tenía grandes aspiraciones en que se construyeran en ellos habitaciones populares.

La verdad es que bien sabemos que, a lo largo del país, el problema habitacional es crítico, y quizás lo sea más en la provincia de Malleco.

Por esta razón, estimo conveniente que la Sociedad Agrícola de Malleco debe tratar de buscar otros terrenos para ampliar su recinto de exposiciones, pero en tal forma que no perjudique las aspiraciones de los habitantes de esa ciudad, que desean tener casas propias.

La verdad es que los terrenos que se transfieren a virtud de este proyecto de ley están urbanizados y, por ese motivo, se prestarían para construir en ellos habitaciones ya sea de tipo popular o para la clase media.

Por estas razones, los Diputados socialistas populares nos opondremos a que se ceda gratuitamente a la Sociedad Agrícola de Malleco el dominio de estos terrenos fiscales.

También deseo ampliar una indicación que hemos formulado a fin de que el total de los terrenos a que nos estamos refiriendo se destine a los empleados particulares y a la Corporación de la Vivienda para la construcción de habitaciones populares. Por ese motivo, voy a enviar

la indicación correspondiente a la Mesa.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DURAN (Presidente). — El señor Secretario dará lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor YAVAR (Secretario accidental). — Los señores Oyarzún, Poblete, Martones, Cueto y Martínez, don Gustavo, formulan indicación para sustituir la frase "Sociedad Agrícola de Malleco" por "Corporación de la Vivienda".

Los señores Cofré y Sepúlveda Rondanelli para intercalar entre el inciso segundo y el inciso final, los siguientes incisos, que pasarían a ser tercero y cuarto, respectivamente:

"Autorízase igualmente al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas el dominio de un retazo de 12.231 metros cuadrados, aproximadamente, de terrenos fiscales, que tiene los siguientes deslindes: al Norte, en 90.50 metros, con terrenos que por el inciso anterior se transfieren a la Sociedad Agrícola de Malleco; al Sur, en 102.50 metros, con calle pública que lo separa de la Escuela Industrial; al Este, en 126.50 metros, con Avenida Esmeralda, y al Oeste, en 127 metros, con propiedad de la Sociedad Agrícola de Malleco.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá construir en el inmueble que se le transfiere, una población para sus imponentes. Si dicha construcción no se iniciare en el plazo de dos años, contado desde la publicación de la ley, los terrenos que se transfieren a dicha Caja volverán al patrimonio del Fisco."

De los mismos señores Diputados para suprimir en el inciso final la siguiente frase: "en mayor extensión".

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANEL-

LI.— Señor residente, deseo referirme brevemente a las observaciones del Honorable señor Martínez.

La verdad es que comparto con mi Honorable colega el propósito que se construyan más habitaciones que puedan favorecer a los imponentes de las diversas Cajas de Previsión y a las personas que, no estando acogidas a los beneficios de ninguna Caja, quieran tener una casa propia a través de la Corporación de la Vivienda. Pero la verdad es que si hay en Chile alguna comuna en que haya terrenos suficientes para construir es, precisamente, ésta. En la Villa Huequén, cerca de Angol, en la Villa Tijeral y en la población Guacolda, ubicada en el sector de la pampa Ingenieros, hay terrenos en que ya han sido construídas poblaciones por la Corporación de la Vivienda, y existen otros ya urbanizados donde se puede construir, de manera que los terrenos que por medio de este proyecto se desea transferir a la Sociedad Agrícola de Malleco para que amplíe su recinto de exposiciones, no serían indispensables, ya que hay terrenos loteados desde hace años y pedidos por los propios interesados en edificar en ellos sus habitaciones.

En este caso, si se aprueba la indicación que hemos formulado con el Honorable señor Cofré, se transferirían sólo ocho mil metros cuadrados a la Sociedad Agrícola de Malleco y en cambio se otorgarán más de doce mil metros a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Los terrenos que se transfieren a la Caja de Empleados Públicos están ubicados al lado del lugar donde se encuentra la Escuela Industrial, y es el deseo de los propios profesores y vecinos de la Escuela que se construyan ahí sus habitaciones, ya que en ese sitio quedarían bien ubicadas.

Señor Presidente, rogaría al Honorable señor Martínez, quien conoce la zona tan bien como yo, que no insistiera en su indicación, la cual tal vez podría impresionar erróneamente a los parlamentarios

que desconocen la región y su realidad. La verdad es que existen terrenos en los cuales es posible edificar, y la Corporación de la Vivienda tiene actualmente urbanizado terrenos para ampliar la población de la calle Rancagua en ochenta casas más. Quedan terrenos, además en la población Villa Esperanza, cuyos poseedores se encuentran con el problema de que el otorgamiento de títulos de dominio se ha retardado, pero esto es algo que se puede acelerar por la vía administrativa.

Con respecto a estos terrenos fiscales, gran parte de ellos se transfiere a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas de acuerdo con la indicación que hemos presentado, y sólo una pequeña parte se destina a la ampliación del recinto de exposiciones de la Sociedad Agrícola de Malleco, que no tiene otra parte para la cual extenderse.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, considero de mucha importancia las observaciones que ha formulado el Honorable señor Martínez Martínez, porque si bien es cierto que el proyecto tiene como finalidad fomentar las exposiciones agrícolas y ganaderas, creo que en estos momentos es más urgente en Chile levantar viviendas. El Honorable señor Sepúlveda Rondanelli decía que hay terrenos, que incluso están loteados, para construir habitaciones para empleados y obreros en la ciudad de Angol. Me parece que construir mayor cantidad de habitaciones en cualquier pedazo de terreno que pueda servir para ello, es algo mucho más importante y necesario.

La verdad es que estas exposiciones, tanto ganaderas como agrícolas, tienen su razón de ser; pero, también es cierto que en nuestra patria no hay mayor necesidad de esta clase de exhibiciones, por una razón muy sencilla, porque se están

efectuando estos torneos todos los años, y en ellos se pueden admirar toros "Champion", vacas holandesas, etc., pero resulta que los productos, tanto ganaderos como agrícolas que allí se exponen y que se anuncian con tanto bombo, no llegan al consumo popular. Por otra parte, en nuestro país escasean las lentejas, los garbanzos, los porotos, etc., y si el pueblo los logra alcanzar es a precios casi prohibitivos, dado los bajos salarios y sueldos de obreros y empleados.

Por estas consideraciones, pese a la gran finalidad que puedan tener estos torneos agrícolas y ganaderos, no creo que sea urgente fomentarlos en este momento.

Estoy de acuerdo con las argumentaciones de mi Honorable colega señor Martínez Martínez y lo acompaño en su petición de rechazar este proyecto.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ. — Dentro de la Honorable Cámara, señor Presidente, estamos acostumbrados a respetar las opiniones de nuestros Honorables colegas.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda Rondanelli ha manifestado que en Angol existen numerosos terrenos aptos para poblaciones. La verdad es que esto es efectivo; pero, estimo que todos los terrenos que hay en la localidad de Angol aptos para poblaciones todavía son insuficientes.

Son demasiadas las poblaciones "callampas" que existen en Angol. Tal vez mi Honorable colega no ha observado esto. Yo sí que he tenido oportunidad de convivir con los obreros y es por eso que me estoy preocupando de que se resuelva este problema, ya que lo conozco a fondo.

Para mayor tranquilidad de mis Honorables colegas y a fin de que no crean que mi oposición al proyecto obedece a un mero antojo, voy a dar lectura a un telegrama-circular que me llegó desde Angol,

y que, me parece, también ha sido enviado a otros Honorables colegas. Dice así: "Señor

Gustavo Martínez

Cámara de Diputados, Santiago.

Partidos Frente de Acción Popular y Central Unica Trabajadores Consejo Provincial Malleco solicitan Honorable Cámara rechace proyecto entregar terrenos fiscales centro ciudad Angol Sociedad Agrícola Malleco. Pedimos esos terrenos ocúpense rápidamente en habitación para empleados y obreros Angol. Respetuosos saludos.

Filidor Cea, regidor, Presidente del FRAP; Pedro Vásquez, Presidente del Partido Democrático del Pueblo; Carlos Vásquez, presidente CUT; Romeraldo Retamales, Partido Democrático de Chile".

Como han escuchado los Honorables Diputados, a través de este telegrama se desprende claramente la urgente necesidad que hay en la ciudad de Angol de construir poblaciones. Reconozco, como lo manifestara mi Honorable colega, que en la ciudad mencionada hay muchos terrenos eriazos, pero, repito, en ellos no se ha empezado construcción alguna de viviendas. Al contrario, y como lo dije ya, hay muchas poblaciones "callampas" y es necesario terminar con ellas, para resolver el problema habitacional de sus moradores.

Por estas razones, insisto en que dichos terrenos deben ser entregados a la Corporación de la Vivienda, a fin de que, de una vez por todas, se solucione el problema habitacional.

Por ello, termino pidiendo a mis Honorables colegas que me acompañen en la indicación que he presentado en compañía de otros Honorables colegas.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, después de oír la lectura del tele-

grama recibido por el Honorable señor Martínez Martínez, que indica la opinión que sobre el particular tienen algunas instituciones de la ciudad de Angol, me parece que legislar en el sentido de entregar los terrenos que están en el radio urbano de la ciudad para recinto de exposiciones de una Sociedad Agrícola que sólo va a exhibir productos agropecuarios, estimo que no está bien, sobre todo cuando sabemos que el problema habitacional es tremendo en todas las localidades del país. Además, la excelente ubicación de estos terrenos, que están en pleno centro de la ciudad, hacen aconsejable que ellos sean destinados a la construcción de poblaciones.

De ahí, entonces, que concuerde con la indicación del Honorable colega señor Martínez Martínez, en el sentido de que esos terrenos se entreguen a la Corporación de la Vivienda. Aún más, debo agregar que en el propio informe del proyecto se dice que a fines del año pasado se realizó la Segunda Exposición Ganadera en esos terrenos y que entonces se había comprobado que eran insuficientes. Estimo que deben destinarse para la construcción de viviendas para gente de escasos recursos en vez de ser ocupados por ganados, corderos y "carneros", ya que cada cierto tiempo tenemos que soportar desfiles de "carneros" en las secretarías de algunos candidatos, sobre todo en la zona sur.

Señor Presidente, creo que el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli ha estado animado de muy buenos propósitos al querer beneficiar a la Sociedad Agrícola de Malleco, pero la ubicación que se ha buscado para recinto de sus exposiciones, no es la más apropiada. Por lo demás, los agricultores deben tener en sus fundos, adyacentes a la ciudad, lugar suficiente para que se puedan realizar estas exposiciones. Si sentamos este precedente, en poco tiempo más podríamos encontrarnos también con el hecho de que en otras ciudades más importantes se buscaran terre-

nos en pleno centro para realizar exposiciones de esta naturaleza.

Considero que le va a parecer mal al pueblo de Angol el hecho de que esta Honorable Cámara haya preferido autorizar a Su Excelencia el Presidente de la República para ceder gratuitamente a esta Sociedad Agrícola un terreno en donde ésta pueda realizar sus exposiciones ganaderas, y no los haya cedido a la Corporación de la Vivienda con el objeto de que construya en ellos habitaciones económicas para tanta gente que no tiene habitación. Es más urgente la solución de este problema, si se considera lo que apuntaba mi Honorable colega señor Martínez Martínez, en el sentido de que el centro de esa ciudad está lleno de poblaciones "callampas".

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¡No hay ninguna..!

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ACEVEDO.— El señor Sepúlveda Rondanelli cree que no existe este problema, pero yo en muchas ocasiones lo he visto desesperado por conseguir cuotas de casas en la Corporación de la Vivienda para su zona. De ahí, señor Presidente, que yo concuerde con lo expresado por mi Honorable colega señor Martínez Martínez en el sentido de que estos terrenos sean entregados a la Corporación de la Vivienda.

El señor BOLADOS.— ¿Y por qué no al Servicio de Seguro Social?

El señor ACEVEDO.— También podría ser...

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor FONCEA.— Pidió la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, en mi concepto, este proyecto por el que se pretende donar unos terrenos a la Sociedad Agrícola de Malleco, es una demostración más del criterio muy especial

que tienen algunos agricultores chilenos de querer siempre beneficiarse a costa de los intereses de la comunidad.

Todo Chile sabe que los agricultores forman la clase más pudiente y adinerada de este país. Entonces, resulta extraño e insólito que el Estado les done terrenos con el objeto, según se dice, de que instalen stands para exposiciones agrícolas. A este respecto, quiero recordar lo ocurrido en la ciudad de Talca hace algunos años, durante el Gobierno del señor Gabriel González Videla.

A la Asociación Agrícola Central se le donaron cuarenta mil metros de terrenos pertenecientes al Estadio Fiscal de Talca; o sea, se despojó al deporte talquino de gran parte del Estadio para entregársela a la Asociación Agrícola Central. Por cierto que este hecho provocó la natural indignación y protesta de los deportistas de Talca. Pues bien, la Asociación Agrícola Central declaró públicamente que se proponía hacer en esos terrenos campos de deportes y obras de adelanto local, de manera que los reclamos eran injustificados. Esto ocurrió hace seis años; sin embargo, hasta la fecha, lo único que ha hecho esa Asociación es arrendar esos terrenos y cobrar religiosamente los cánones, sin haber destinado siquiera un sólo céntimo para llevar a cabo las obras de adelanto anunciadas.

Por estas consideraciones, comparto plenamente el criterio de los Honorables colegas que han sostenido la conveniencia de entregar esos terrenos a la Corporación de la Vivienda o al Servicio de Seguro Social con el objeto de que construyan poblaciones. En ningún caso daré mi voto para que se haga esta transferencia gratuita a la Sociedad Agrícola de Malleco, que, seguramente, está compuesta por personas que perfectamente pueden financiar la adquisición de otros terrenos para las finalidades que persigue.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Señor Presidente, no me voy a referir a las observaciones de mi Honorable colega señor Foncea, porque ya es conocida su opinión adversa a los agricultores.

El señor BARRA.— A pesar de que él es, también, agricultor.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Comparto la idea social de que debe construirse en el país el mayor número de viviendas populares. Por otra parte, me ha impresionado la observación que ha hecho el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli en el sentido de que esta cesión de terrenos fiscales a la Sociedad Agrícola de Malleco no debe postergarse, porque hay otros terrenos aptos para construir esa clase de viviendas, que se pueden utilizar.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Son insuficientes los que hay, Honorable colega.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— No es posible que queden flotando en el ambiente las palabras del Honorable señor Galleguillos, en el sentido de que las exposiciones ganaderas que se realizan a lo largo del país son estériles. La verdad es, señor Presidente, que en esos torneos se exhiben los mejores productos agropecuarios y los mejores reproductores, con los cuales mejorará nuestra masa ganadera, e, indirectamente, la alimentación del pueblo.

Por estas consideraciones, señor Presidente, repito...

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Las exposiciones no producen nada práctico en favor de las clases populares.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— ...que comparto la idea social de aumentar el número de poblaciones populares; pero de ninguna manera puedo solidarizar con las observaciones del Honorable señor Galleguillos, quien no da importancia al auge de la riqueza ganadera del país, que se debe, justamente, al esfuerzo de los agricultores que llevan a las expo-

siciones los mejores reproductores y exhibirlos, junto con las maquinarias y otros implementos agrícolas que son indispensables para la modernización de las faenas de la tierra.

En consecuencia, señor Presidente, anuncio que los Diputados conservadores votaremos favorablemente la moción del Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

El señor PALESTRO. — No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación general el proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Volverá a Comisión para su segundo informe.

4.—TRANSFERENCIA DE UN BIEN RAIZ DE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO A LA DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA DE LA MISMA CIUDAD

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para vender un bien raíz de su propiedad a la Dirección de Pavimentación Urbana de esa ciudad.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.333.

Diputado informante es el Honorable señor Rivera Bustos.

—Dice el proyecto:

“Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Valparaíso para vender a la Dirección de Pavimentación Urbana,

en forma directa y con omisión del trámite de pública subasta, un bien raíz de su propiedad ubicado en calle Pellé s|n., con una cabida de 2.272,36 metros cuadrados, y cuyos deslindes especiales son: al Norte, con propiedad de don Pedro Melfine; al Sur, con Avenida Los Placeres; al Este, con calle Pellé, y al Oeste, con Avenida Los Placeres. El inmueble se encuentra inscrito, en mayor extensión, a fjs. 243 N° 276 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 1954.”

El señor DURAN (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor ALEGRE. — Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEGRE. — Señor Presidente, este proyecto de ley tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo; por él se autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para que pueda vender directamente un bien raíz de su propiedad a la Dirección de Pavimentación Urbana de esa ciudad.

Es necesaria dicha autorización para evitar que, en virtud del mecanismo del remate, dicho inmueble sea adjudicado a un tercero. En efecto, el artículo 118 de la ley N° 11.704, de 19 de noviembre de 1954, establece que los bienes raíces de propiedad municipal sólo podrán venderse en pública subasta y con sujeción a las formalidades que determine la Ley Orgánica de Municipalidades.

Señor Presidente, la Dirección de Pavimentación Urbana de Valparaíso necesita, por razones de buen servicio, construir bodegas y oficinas en el inmueble por el cual se interesa y que, en realidad, ya ha estado ocupando.

Por estas consideraciones, señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior ha aprobado el artículo único de que consta este proyecto, en virtud del cual, repito, se autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para que venda directamente, con omisión del trámite de subasta pública, el bien raíz individualizado en sus disposiciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

En atención a que no hay quórum para tomar acuerdos, se va a llamar a la Sala, por cinco minutos, a los señores Diputados.

—*Transcurrido parte del tiempo reglamentario:*

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para proceder a la votación antes del cumplimiento del plazo de cinco minutos que establece el Reglamento, en atención a que ya hay número.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda, también, aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—LIBERACION DE DERECHOS A LA INTERNACION DE LOS INSTRUMENTOS QUE COMPONEN GABINETES DE FISICA DESTINADOS AL INSTITUTO "ALONSO DE ERCILLA", DE SANTIAGO Y AL INSTITUTO "SAN MARTIN", DE CURICO

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde ocuparse de la moción que libera de derechos a la internación de diversos instrumentos que componen los gabinetes de física destinados al Instituto "Alonso de Ercilla", de Santiago, y al Instituto "San Martín", de Curicó.

Diputado informante es el Honorable señor Gumucio.

El proyecto aparece en el Boletín N° 8.318.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).

—Dice el proyecto:

"Artículo único.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N°

2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución, a los aparatos y útiles didácticos que componen el gabinete de física marca "Phywe Aktiengesellschaft", importado por el Instituto "Alonso de Ercilla" de Santiago, correspondiente a la solicitud de importación N° 55.909 de 1955, compuesto de 32 unidades envasadas en cinco cajones N.os 7145, 7149, con peso bruto de 510 kgs., según manifiesto N° 506|127, llegados a Valparaíso en el vapor "Ellen Bakke".

Libérase, asimismo, de los derechos y contribuciones señalados en el inciso primero, a los aparatos y útiles didácticos que componen el gabinete de física marca "Phywe Aktiengesellschaft" importado de Alemania por el Instituto "San Martín" de Curicó, compuesto de 22 unidades envasadas en 2 cajones marcados N.os 7435 y 7436, con peso bruto de 190 kgs., llegado a Valparaíso en el vapor "Ludwigschafen".

Si dentro del plazo de diez años, contado desde la vigencia de la presente ley, las especies indicadas anteriormente fueren enajenadas o destinadas a un objeto distinto del señalado, deberán pagarse los impuestos y derechos de cuyo pago esta ley libera y serán solidariamente responsables de su pago las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos."

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor BOLADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOLADOS.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda despachó favorablemente este proyecto de ley, mediante el cual se libera de derechos a la internación de dos gabinetes de física destinados, uno, al Instituto "Alonso de Ercilla", de Santiago, y el otro, al Instituto "San Martín", de Curicó. Como este proyecto no importa un mayor gravamen

para el Fisco y, dado que la Congregación de los Hermanos Maristas, que tiene a su cargo el primero de los establecimientos nombrados, a través de cuarenta años ha desarrollado una brillante labor de colaboración con la educación en Chile, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto.

El señor CUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.— Señor Presidente, nos encontramos, en esta ocasión, con otro de los tantos proyectos que se proponen al Parlamento para liberar de derechos aduaneros a la internación de determinados artículos.

Los Diputados del Frente de Acción Popular nos hemos opuesto, en más de una oportunidad, a estas liberaciones cuando se ha tratado de la internación de vitreaux, de camionetas, de station wagons, etcétera; pero, en este caso, y conscientes de que, desgraciadamente, el Estado no cumple con una de las funciones fundamentales que la Constitución le impone y conscientes de la necesidad de dotar a la instrucción de todos los elementos necesarios para su mejor desarrollo, haremos una excepción y votaremos en forma distinta de como lo hemos hecho siempre respecto de estos proyectos, que benefician a congregaciones religiosas, cualquiera que sea su credo.

Ahora, sólo por tratarse de un proyecto relacionado con la educación y conscientes, como he dicho, de la necesidad de que ésta sea cada día mejor, lo votaremos favorablemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Se va a llamar a los señores Diputados a la Sala por cinco minutos, porque no hay quórum para tomar acuerdos.

—*Transcurrido parte del tiempo reglamentario:*

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para someter a votación el proyecto antes de los cinco minutos reglamentarios, en vista de que ya hay número.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor BARRA.— ¡Que se vote!

El señor DURAN (Presidente).— En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum.

Se va a llamar, por dos minutos, a los señores Diputados.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor DURAN (Presidente).— Se va a tomar la votación en forma nominativa.

—*Durante la votación:*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— ¿Puedo fundamentar mi voto, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).— Sería necesario pedir el asentimiento de la Sala, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Quería dejar constancia de que mi voto no es necesario porque...

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Galleguillos.

No hay acuerdo.

El señor ACEVEDO.— El Honorable señor Galleguillos dice que su voto no es necesario, porque cuando se muera, los "curitas" no van a ir al entierro.

El señor BARRA.— Deseo dejar constancia de que, en vista de la indiferencia de los Diputados que debieran estar presentes en la votación de este proyecto, voy a tener que votar que sí, para dar quórum.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—MODIFICACION DEL ARTICULO 23 DE LA LEY Nº 11.852. EN LO RELATIVO AL PLAZO DURANTE EL CUAL DEBE PAGARSE EL SUELDO AL PERSONAL DE CARABINEROS QUE TRÁMITA SU EXPEDIENTE DE JUBILACION.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor DURAN (Presidente).— Corresponder ocuparse, en seguida, del Mensaje que modifica el artículo 23 de la Ley Nº 11.852, en lo relativo al plazo durante el cual deberá pagarse el sueldo de actividad al personal de Carabineros que tramita su expediente de jubilación.

Diputado informante es el Honorable señor Aqueveque.

Boletín Nº 8.315.

En discusión general el proyecto.

El señor ALEGRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, el artículo veintitrés de la Ley Nº 11.852 concede un plazo de cuatro meses a los miembros del Cuerpo de Carabineros que deben retirarse de las filas y que tengan derecho a pensión de retiro, para que puedan seguir gozando del sueldo de actividad, mientras tramitan su expediente de jubilación.

Por este proyecto, se propone que puedan gozar durante diez meses de dicho sueldo, plazo que ha estimado la Honorable Comisión de Gobierno Interior es necesario para que puedan terminar la tramitación del expediente de jubilación correspondiente.

Se hace presente en el informe que este pago no significa mayor gasto, "puesto que —como dice en su exposición de motivos— al decretarse el monto de la pensión del beneficiario a contar desde el cese de sus funciones, se enteran en arcas fiscales las sumas percibidas por él mismo durante el tiempo de la tramitación".

Eso es todo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, me parece que es de toda justicia este proyecto que tiende a ampliar el plazo, durante el cual el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile puede percibir el sueldo de actividad mientras tramita su expediente de jubilación, de cuatro a diez meses. Pero, creo que, no sólo debería disfrutar de este beneficio el personal mencionado, sino todos los funcionarios que gozan de jubilación, aunque dependan de distintas instituciones.

La verdad es que la Honorable Cámara ha tenido que preocuparse de esta ma-

teria, debido al atraso que sufre la tramitación de los expedientes de jubilación del personal de Carabineros. La Dirección de Pensiones demora dichas tramitaciones durante meses de meses y, a veces, durante años. Son innumerables los casos de esta índole, que provocan verdaderas tragedias entre las personas que se acogen al beneficio de la jubilación.

Hace poco tiempo, conocí el caso de un suboficial del Cuerpo de Carabineros que se desempeñaba en la ciudad de Calama, donde estaba radicado con su familia desde hacía muchos años. Pues bien, ha tenido que venirse a Santiago, con los consiguientes gastos que significa una estada en esta ciudad, para poder tramitar su expediente de jubilación.

Lamento que no esté presente en la Sala el Honorable señor Aqueveque, que es el Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, pues habría deseado consultarle si sería posible que el plazo de diez meses que se establece en el proyecto se concediera hasta la total tramitación de los expedientes de jubilación. Debo hacer presente al respecto que el aumento de plazo que propongo no significa mayor gasto, porque, una vez tramitados los expedientes de jubilación, se restituye el dinero que se ha pagado a los beneficiados con ella.

Por este motivo, creo que este plazo debe ser indefinido y que ojalá pudieran acogerse a él todos los empleados del Estado. Una medida de esta especie haría justicia a toda esa gente que, con el mayor esfuerzo, ha cumplido treinta años de servicio y, a veces, más. Estas personas se ven obligadas a andar por ese camino de espina que constituye la Oficina de Pensiones, que se encuentra encastillada en el décimo piso del Ministerio de Hacienda y que no atiende nunca las peticiones y reclamaciones, a veces desesperadas, que aquéllas hacen.

Rogaría al señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda que nos explicara si existe la posibilidad de que el

plazo pudiera extenderse hasta la total tramitación de la jubilación.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA GALLARDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Como Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros, señor Presidente, considero muy justas y atendibles las palabras del Honorable señor Acevedo. He sido testigo de que los expedientes de jubilación del personal de Carabineros, se atrasan en su tramitación durante cinco, seis o siete meses y, en ocasiones, hasta dos años. Muchas veces los beneficiados con esas pensiones de jubilación han debido, en ese lapso, recurrir a préstamos personales para poder subsistir. Además, una vez que reciben su dinero, éste, como ha transcurrido largo tiempo, ha perdido su valor adquisitivo. Por esa razón, encuentro acertada, justa y natural la petición que se acaba de formular. Por lo demás, la Honorable Cámara debe preocuparse de solucionar cuanto antes esta situación.

Este proyecto viene a beneficiar a un personal que se ha sacrificado para servir al público, y no creo que sea justo que la tramitación de sus expedientes demore dos años, porque, al cabo de ese tiempo, el dinero que reciban habrá perdido el valor que tenía al iniciarse aquélla.

Por los antecedentes que he expuesto, apoyaré, con entusiasmo, la indicación del Honorable señor Acevedo.

Nada más, señor Presidente.

El señor PALMA GALLARDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA GALLARDO.— Deseo apoyar ampliamente las palabras expresadas por el Honorable señor Acevedo, porque en la práctica la tramitación de las jubilaciones y, sobre todo, la de los

Carabineros, demora entre año y medio y dos años.

Muchas veces, nosotros estimamos que la Sección Pensiones del Ministerio es lenta para tramitar los expedientes; pero la verdad es que de veintinueve funcionarios que forman la planta, en este momento sólo trabajan alrededor de diecinueve. Los demás se han retirado o jubilado, de manera que el problema va a subsistir siempre. Por eso, mientras no se aumente la planta de la Sección Pensiones del Ministerio de Hacienda, soy partidario de que el plazo sea indefinido, ya que en muchos casos este plazo de diez meses es insuficiente para llevar a término la tramitación de las jubilaciones de los imponentes de la Caja de Carabineros.

En consecuencia, votaré favorablemente cualquier indicación para que este plazo sea indefinido, porque ello sí que será una solución definitiva del problema.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BOLADOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOLADOS.— Señor Presidente, los Diputados conservadores consideramos de estricta justicia este proyecto de ley, porque personalmente me ha tocado ver, en muchas ocasiones, que la tramitación de las jubilaciones del personal de Carabineros se eterniza, lo que importa un grave perjuicio para quienes tienen que acogerse a retiro. Pero no concuerdo con la proposición formulada por el Honorable señor Acevedo para fijar un plazo indefinido al disfrute de este beneficio. Si en el plazo de diez meses no se alcanza a despachar una jubilación en la Caja de Carabineros, quiere decir que la tramitación en esta institución anda mal. En consecuencia, me permitiría pedir que la Honorable Cámara oficiara al señor Ministro del Interior o a quien corresponda, con el objeto de representarle el hecho de que la tramitación de los ex-

pedientes de jubilación del personal del Cuerpo de Carabineros se demora más de diez meses, lo que no es posible aceptar.

En todo caso, señor Presidente, el proyecto ahora sometido a la consideración de la Honorable Cámara lo votaremos favorablemente.

El señor VIVES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BOLADOS.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Bolados, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Señor Presidente, creo que el Honorable colega ha incurrido en un error al suponer que la tramitación en la Caja de Carabineros atrasa el despacho de las jubilaciones del personal del Cuerpo de Carabineros. En realidad, esta institución no es culpable de la demora en la tramitación de esas jubilaciones. El retraso creo que se produce en el Ministerio de Hacienda, ya que una vez que sale de dicho Ministerio el decreto de jubilación, ésta se paga religiosamente en cuanto llega a la Caja.

Así que, en este sentido, estimo que ha incurrido en un error el Honorable colega.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Bolados.

El señor BOLADOS.— Por eso mismo insisto para que la Honorable Cámara mande un oficio a quien corresponda, ya sea el Ministerio de Hacienda o el Ministerio del Interior, con el objeto de hacerle presente la necesidad de que la tramitación de estas jubilaciones se haga dentro de un plazo de diez meses. Porque si pretendemos remediar el problema que presenta el reducido plazo de cuatro meses que actualmente existe para disfrutar de este beneficio, ampliándolo a diez o haciéndolo indefinido, como insinúa el Honorable señor Acevedo, es posible que los interesados no se preocupen por con-

seguir que salgan luego sus jubilaciones y sigan ellos entonces recibiendo su sueldo del servicio activo, lo cual es una mala práctica administrativa.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor BOLADOS.— Sí, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— La preocupación del Honorable señor Bolados, señor Presidente, para encontrar al culpable de la demora en la tramitación de los expedientes de jubilación del personal del Cuerpo de Carabineros, me parece que está muy bien desde el punto de vista del ejercicio de nuestras labores fiscalizadas. Pero si empezamos a investigar si el culpable de ello es la Caja de Previsión de Carabineros, o la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, y dentro de ésta, si es el primer liquidador o el segundo; mientras tanto, el que está tramitando su expediente de jubilación seguirá sufriendo las consecuencias del mal servicio.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.— En el Ejército y la Marina, por ejemplo, cuando alguno de sus componentes se acoge a la jubilación, la tramitación de su expediente dura más o menos treinta días y durante ese plazo, recibe su sueldo en forma normal como si estuviera en servicio activo; después, lo sigue recibiendo como pensionado. Sin embargo, no sucede lo mismo con el personal del Cuerpo de Carabineros y de la Dirección de Prisiones, que es también imponente de la Caja de Previsión de Carabineros. Por eso, me he permitido formular la indicación que establece que el plazo durante el cual los miembros de la institución que se acogen a reti-

ro pueden continuar percibiendo el mismo sueldo que en servicio activo, será indefinido, con el objeto de que los interesados que deben esperar a veces dos y tres años la tramitación de su jubilación, sin gozar de ninguna renta, como sucede en la práctica, tengan mientras tanto con qué vivir.

El señor FONCEA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ACEVEDO.— El Honorable señor Foncea me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor BOLADOS.— Esa indicación no resuelve el problema.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Acevedo, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, quiero solamente señalar cuál es el verdadero culpable de esta tramitación tan engorrosa de las jubilaciones, que los Honorables colegas buscan.

La verdad de las cosas es que, tal como lo he sostenido en más de una oportunidad, al culpable hay que buscarlo en el propio Congreso Nacional, que mediante las disposiciones contempladas en los proyectos de ley que ha despachado, ha impedido que los organismos estatales y semifiscales puedan funcionar normalmente, renovando el personal que necesitan. Así, por ejemplo, el Honorable colega señor Larraín Vial, presentó una indicación cuando se discutió la Ley de Presupuestos, destinada a prorrogar el término de vigencia de la prohibición establecida en el artículo 15 transitorio de la ley N^o 11.575, prohibición que impide llenar las vacantes producidas en el personal de los organismos fiscales y semifiscales.

La mayoría de las reparticiones del Estado tiene un sinnúmero de vacantes. Algunas oficinas del Servicio de Seguro Social, por ejemplo, han debido cerrarse, a pesar de la absoluta necesidad, por falta de personal. En el Ministerio de Obras

Públicas no se pueden llevar adelante los planes programados, con perjuicio directo del progreso del país, también debido a la falta de personal. Y en la Caja de Previsión de los Carabineros como en el Ministerio de Hacienda, en su Oficina de Pensiones también hay manifiesta escasez de personal, hecho al cual se debe la demora de las tramitaciones y que origina la situación de angustia de quienes se acogen al beneficio de la jubilación.

¿Quién es el culpable de todo eso? Únicamente el Congreso Nacional, que no ha tenido reparos en aprobar, en forma indiscriminada, una disposición típicamente reaccionaria que hace inoperante el funcionamiento de una serie de organismos fiscales y semifiscales.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOR HORZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.—Señor Presidente, los Diputados de estas bancas votaremos favorablemente este proyecto, junto con la indicación que acaba de formular el Honorable señor Acevedo. En efecto, esta indicación, indudablemente, permitirá que los organismos estatales, especialmente la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, acelere la tramitación de los expedientes de jubilación, no sólo del personal a que se refiere este proyecto, sino de cualquiera otro de la Administración Pública.

Naturalmente, si se da la oportunidad para que los Oficiales y personal de propa del Cuerpo de Carabineros perciba sueldo de actividad durante la tramitación de su jubilación, la Oficina de Pensiones y la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile tendrán que acelerar dicha tramitación. Ahora bien, yo no sé si este beneficio alcanza solamente a los carabineros en retiro que tienen derecho a una pensión de jubilación igual al sueldo de actividad;

porque si bien dichos beneficios es aplicable a los jubilados cuya pensión es inferior al sueldo de actividad, ello les significaría un perjuicio económico que la tramitación de sus jubilaciones agravaría considerablemente, ya que a la postre tendrían que devolver sumas que habrían recibido indebidamente, porque habrían percibido, en ese tiempo, una pensión superior a la que, en definitiva les correspondería una vez hecha la liquidación de su jubilación. De todas maneras, señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, porque consideramos de toda justicia ampliar el plazo durante el cual debe pagarse el sueldo de actividad al personal de Carabineros que se acoge a retiro.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto, porque como bien se ha dicho, la verdad es que por esta demora en la tramitación de los expedientes de jubilación, los interesados tienen que esperar durante mucho tiempo el pago de sus pensiones, desde que han terminado sus servicios y se acogen al beneficio de la jubilación. Pero este problema no sólo es de la Caja de Carabineros, sino también de todas las instituciones de previsión.

La causa de estas dificultades, tal como lo ha manifestado el Honorable colega señor Foncea, se debe, en gran parte, a la escasez de personal, especialmente en las Cajas de Previsión. Sin embargo, no podemos negar también que este problema se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, incluso de la época en que estas instituciones contaban con todo su personal.

En consecuencia, señor Presidente, creo que aun cuando es efectivo lo que apunta-

ba el Honorable señor Foncea, en el sentido de que la falta de personal influye grandemente en el retardo del despacho de las jubilaciones, no se puede desconocer también que hay desorganización en los organismos encargados de tramitarlas, y que de aquí proviene la lenidad para solucionar la grave situación que se presenta a los servidores públicos en la tramitación de sus expedientes de jubilación.

Aquí se ha puesto como ejemplo el caso del Ministerio de Obras Públicas, que no puede adelantar la ejecución de las obras públicas por falta de personal, porque las disposiciones de la ley N° 11.575 le impiden contratarlo. Esto no es enteramente efectivo, señor Presidente, pues este Ministerio se rige por disposiciones propias, ya que se han dictado leyes especiales que como se quiere hacer también respecto del magisterio, a fin de que pueda contratar el personal técnico que le hace falta. ¿Qué sucede entonces en el Ministerio de Obras Públicas, señor Presidente? Según las declaraciones del propio Ministro, son los técnicos los que no quieren aceptar contratos en el Ministerio de Obras Públicas, porque consideran muy bajos los sueldos que paga. Por eso, algunos de los mejores profesionales que trabajan en él han presentado su expediente de retiro, ya que sus remuneraciones son muy bajas y no corresponden a la especialidad a que ellos se han dedicado. Es indudable que en la vida civil, fuera del Ministerio, en el ejercicio particular de suprofesión, ganan mucho más que en las instituciones públicas a que sirven. De ahí que se produzcan en el Ministerio de Obras Públicas estos casos tan especiales de profesionales idóneos que deben abandonar el servicio.

Con relación a la materia en debate, señor Presidente, debo declarar que votaré favorablemente el proyecto que conoce la Honorable Cámara, a pesar de que el beneficio que contempla se hace extensivo

a los ex servidores de todas las instituciones públicas, seguramente porque la ley N° 11.852 se refiere sólo al Cuerpo de Carabineros. Pero considero que debe hacerse un estudio concienzudo sobre esta materia, con el objeto de ver la posibilidad de conceder también este beneficio a los funcionarios de todos los servicios públicos, cuando se hallen en la misma situación que el personal del Cuerpo de Carabineros favorecido por este proyecto.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Señor Presidente, la verdad es que habría mucho que hablar en esta Honorable Cámara sobre el problema de la "tramitación" que deben sufrir los jubilados de todas las reparticiones públicas de este país, cuando gestionan el despacho de su expediente de retiro, y que los tienen en una situación casi desesperante durante largo tiempo.

En efecto, la mayoría de nosotros, que somos Diputados de provincias, vemos a diario la tragedia de estos ciudadanos que han pasado toda una vida dentro de la Administración Pública y que más tarde para obtener su jubilación tienen que soportar mucho tiempo una situación angustiosa, pues reciben su pensión dos o tres años después de haber dejado de servir al Estado.

Por eso, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto en debate, especialmente, con la indicación que ha hecho nuestro Honorable colega, señor Acevedo.

También estamos de acuerdo con el Honorable colega señor Galleguillos, la necesidad de que se presente un proyecto de ley tendiente a hacer extensivo el beneficio que contempla este proyecto a toda la Administración Pública y no tan sólo a un sector de ella, como es el Cuerpo de Carabineros.

En cuanto a los culpables de que esto no se haya realizado, desde luego, tenemos que señalar como uno de los principales al Gobierno, ya que el Fisco adeuda gran cantidad de millones a todas las instituciones de previsión. Entre ellas, señor Presidente, a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, incluso creo que ha tomado parte de los fondos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. De manera que el Gobierno, es en realidad, el principal culpable de esta situación de falencia de las Cajas de Previsión.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Con el mayor agrado.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, creo que también está en un error el Honorable señor Martínez, cuando culpa al Gobierno del no pago de las imposiciones o aportes a las Cajas de Previsión cuando, en definitiva, también el Honorable Congreso Nacional tiene un grado importante de responsabilidad, porque, señor Presidente, se han despachado una serie de leyes de previsión —y esto les consta a todos mis Honorables colegas— sin el financiamiento correspondiente. ¡Si no puede sostenerse seriamente que las autoridades o el Gobierno se quedan con los dineros! Su Señoría sabe perfectamente bien que la Contraloría General de la República lleva un control riguroso de las cuentas y de los fondos fiscales, de modo que no permite, por ningún motivo, la dilapidación de un solo céntimo.

En consecuencia, la razón substancial de la falta de pago de los aportes fiscales a los institutos de previsión, estriba, en el fondo, en que las leyes respectivas han sido despachadas sin el financiamiento correspondiente. Este es el punto de interés al cual debiéramos enfrentarnos.

El señor DURAN (Presidente).—

Puede continuar el Honorable señor Martínez, don Gustavo.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Señor Presidente, en realidad sólo quería hacer presente el hecho de que cuando sale totalmente despachado por la Contraloría General un decreto de jubilación de un funcionario de Carabineros, por ejemplo, este ciudadano debe esperar fuera del tiempo de la tramitación del expediente respectivo, seis meses más para recibir los beneficios que se le otorgan.

Por otra parte, el Honorable señor Foncea sabe que el Gobierno tiene un proyecto de ley en virtud del cual se reduciría el personal de la Administración Pública. El Honorable colega se queja de la falta de funcionarios en ciertos servicios, pero apoya al Gobierno en aquellos propósitos. Estoy de acuerdo en que hay pocos funcionarios y que ello retrasa la tramitación de los expedientes de jubilación. Pero, por otra parte, como digo, el Gobierno tiene un proyecto de ley, mediante el cual se reduce el personal de la Administración Pública.

En atención a las tragedias que actualmente están sufriendo los jubilados de diversas reparticiones públicas, en especial los de Carabineros, votaremos, indudablemente, en forma favorable este proyecto de ley, y apoyamos, repito, la indicación que el Honorable señor Acevedo ha formulado sobre esta materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, mis Honorables colegas han estado discutiendo sobre una modificación tendiente a dar posibilidades al personal de Carabineros, para que pueda continuar percibiendo sus sueldos mientras se tramitan sus expedientes de jubilación.

Considero muy interesante la observa-

ción que ha hecho el Honorable señor Foncea, respecto de la testarudez con que algunos sectores de la Honorable Cámara han legislado cuando se ha tratado de dotar de personal suficiente a algunas reparticiones públicas que atienden funciones que, fuera de ser de carácter técnico, revisten un interés eminentemente social.

No concibo cómo es posible que se pretenda mantener largos meses a algunas personas que han servido a la Administración Pública, esperando el pago de su reajuste o el de la jubilación que les corresponde. Para esto, decía mi Honorable colega señor Foncea, no se ha querido discriminar. Señor Presidente, nosotros somos partidarios de que no exista exceso de empleados en las reparticiones públicas, pero y así lo hemos declarado en esta Honorable Corporación de que, bajo este pretexto, se está extrangulando a los funcionarios de carácter administrativo que prestan servicios en reparticiones de carácter técnico dentro de la Administración Pública. Tengo la seguridad más absoluta de que todos los parlamentarios que les ha correspondido ir a la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, han escuchado la explicación común y corriente, de que el personal no da abasto para atender las tramitaciones que llegan a sus manos. A pesar de la eficiencia con que muchas veces trabajan y de la labor realizada durante horas extraordinarias, se produce, en momentos determinados, retrasos en las respectivas tramitaciones por leyes que nosotros mismos dictamos. En efecto, muchas de ellas han producido salidas en masa le personal al cual hay que tramitarle su expediente de jubilación.

Señor Presidente, hay otro aspecto que también deseo hacer presente y que afecta profundamente los intereses de los hombres que sirven al Estado. Recién acabo de recibir un telegrama de Concepción, que dice lo siguiente:

“Jubilados ferroviarios zona más afectada alza subsistencias ruegan encarecidamente S. S. disponer entrega fondos empresa fin dé cumplimiento pago reajustes leyes 11.764 y 10343 que esperamos impacientes dos años esta fecha rogamos asimismo apoyo incluirnos escala única. Gatica, Presidente”.

Señor Presidente, los jubilados de este país, a pesar de que muchas veces se les trata con mucha dureza, están entre dos fuegos. Nosotros legislamos de acuerdo con el Ejecutivo, porque estos proyectos de ley de reajuste deben contar con el asentimiento o patrocinio del Gobierno, en beneficio de los jubilados, pero, a continuación, una vez que se les ha otorgado un beneficio, el Fisco no pone a disposición de los organismos que deben pagarlo, los fondos necesarios. Es así cómo estos ciudadanos, en el caso que he citado, llevan dos años esperando que se les paguen los reajustes, en tanto que otros están esperando que se tramiten sus jubilaciones.

De tal manera que el personal más humilde, que desempeña cargos que para muchos no tienen mayor trascendencia, pero que para nosotros sí la tienen, porque sabemos que para el desenvolvimiento de la Administración Pública de nuestro país, aun el más modesto de los funcionarios, aquel que hace el aseo de una oficina, desempeña una función específica, indispensable, se encuentra entre dos fuegos: ante la indiferencia del Gobierno para cumplir los compromisos contraídos con el Parlamento, por una parte; por la otra, la imposibilidad de que la respectiva repartición pública, en un momento determinado, le entregue los fondos correspondientes a su jubilación, después de haber servido largos años.

Señor Presidente, quiero rogarle a Su Señoría que oportunamente o de inmediato, si hay quórum en la Sala, recabe el asentimiento de la Honorable Cámara pa-

ra enviar un oficio, en su nombre, a quien corresponda, haciendo presente la necesidad de que se proporcionen los fondos a que se refieren estos ciudadanos en el telegrama a que he aludido.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Barra.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor Secretario dará lectura a dos indicaciones.

El señor YAVAR (Secretario accidental).— Los señores Acevedo y Cueto han formulado indicación para suprimir la frase final del inciso 1º del artículo 23 de la Ley Nº 11.852 que dice: "Y por un tiempo que no podrá exceder de cuatro meses".

El señor Bolados ha formulado indicación para agregar lo siguiente:

"Si a los diez meses el interesado no hubiere presentado a la Caja todos sus antecedentes para su jubilación, dejará de percibir el sueldo de servicio activo".

El señor DURAN (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito la venia de la Sala para entrar de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

En discusión la indicación de los Honorables señores Acevedo y Cueto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario acciden-

tal).—Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— Se va a reptir la votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor CUETO.—Falta justo el voto del padre espiritual de los jubilados...

El señor BARRA.—Que quede constancia.

El señor DURAN (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).—Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum. Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para votar la indicación en forma económica.

No hay acuerdo.

En votación, nominativa la indicación del Honorable señor Acevedo.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.*

El señor DURAN (Presidente).— Aprobada la indicación del Honorable señor Acevedo.

Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Bolados.

El señor YAVAR (Secretario accidental).—Hay una indicación del señor Bolados, que dice: "Si a los diez meses el interesado no hubiere presentado a la Caja

todos los antecedentes para su jubilación, dejará de percibir el sueldo de servicio activo”.

El señor BOLADOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOLADOS.—Señor Presidente, durante la discusión general del proyecto, manifesté que era de toda justicia ampliar el actual plazo de cuatro meses a diez meses, en que el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile puede percibir el sueldo de actividad, mientras se tramita su expediente de retiro.

Pues iben, la Honorable Cámara acaba de aprobar una indicación por la cual se da a dicho plazo el carácter de indefinido, o sea, mientras no se termina la tramitación de sus expedientes de jubilación, estos funcionarios seguirán percibiendo sus sueldos de actividad.

Pero puede ocurrir el caso de que los interesados, por cualquier motivo, no presenten todos los antecedentes necesarios para tramitar sus expedientes de jubilación, y aun pueden quedar permanentemente en esa situación. O sea, están dados de baja, pero siguen percibiendo sus sueldos de actividad. En este caso, la demora en tramitar los expedientes de retiro no se debería ni al Ministerio de Hacienda, ni a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, sino a los propios interesados que no presentarían sus papeles en la debida oportunidad.

Por este motivo, he formulado esta in un plazo de diez meses, que es bastante largo, para que presenten todos los antecedentes relacionados con sus jubilación.

El señor PALMA GALLARDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALMA GALLARDO.—Señor Presidente, la verdad es que, en la práctica, no va a ocurrir la situación a que se ha

referido el Honorable señor Bolados, porque en el mismo decreto de jubilación se contempla el desahucio, que siempre es una subida cantidad de dinero, y al jubilado le interesa mucho obtenerla.

Por lo tanto, eso no va a ocurrir.

El señor BOLADOS.—Puede ocurrir.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, comparto ampliamente lo manifestado por el Honorable señor Bolados.

La situación a que se ha referido mi Honorable colega reviste gravedad, pues, de acuerdo con los términos de la indicación del Honorable señor Acevedo, van a quedar permanentemente en tramitación una serie de solicitudes de jubilación, por falta de interés de los imponentes en darle el curso normal.

Después es posible, incluso, que varíen las condiciones para jubilar, en virtud de nuevas leyes, y entonces los interesados desearán retirar sus antecedentes para volverlos a presentar, disfrutando de las nuevas franquicias que disposiciones legales futuras les puedan otorgar. Por esta razón, votaré en contra de la indicación presentada por el Honorable señor Acevedo...

Varios señores DIPUTADOS.—Pero si ya se aprobó...

El señor FONCEA.—¿Y qué estamos discutiendo, entonces?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—En todo caso, apoyaré la indicación que ha formulado el Honorable señor Bolados.

El señor DURAN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).— La indicación del Honorable señor Bolados es compatible con lo que ya ha sido aprobado por la Honorable Cámara.

En votación la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 19 votos.*

El señor DURAN (Presidente).— Rechazada la indicación del Honorable señor Bolados.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—INCLUSION DE LOS OPERADORES CINEMATOGRAFICOS ENTRE LOS BENEFICIADOS POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY Nº 10.475, SOBRE JUBILACION DE EMPLEADOS PARTICULARES

El señor DURAN (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de la moción que incluye a los operadores cinematográficos entre los beneficiados por el artículo 29 de la Ley Nº 10.475, sobre jubilación de empleados particulares.

Diputado informante es el Honorable señor Alegre.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín Nº 8.224.

En discusión general el proyecto.

El señor ALEGRE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEGRE.—Señor Presidente, el proyecto que me corresponde informar tuvo su origen en una moción presentada por el Honorable señor Palestro. Por medio de él se propone incluir entre los beneficiados por la disposición del artículo 29 de la Ley Nº 10.475, referente a la jubilación de empleados particulares, a los operadores cinematográficos.

La Comisión de Trabajo y Legislación

Social ha aprobado esta moción, tomando en consideración, particularmente, el informe emitido por la Superintendencia de Seguridad Social. Así es como, por informe Nº 1431, de 8 de agosto del año pasado, este organismo informó a la Comisión en el sentido de que el proyecto se justificaba, ya que estos empleados tienen un sistema de trabajo tal, que les produce un desgaste prematuro.

El artículo 29º de la Ley Nº 10.475 dispone que “la edad necesaria para jubilar por vejez se reducirá en un año por cada cinco de servicios, con un máximo de cinco años para las imponentes mujeres. Igual reducción se hará para los imponentes por los años de servicios prestados en turnos de noche”.

Por el proyecto que informo, se agrega, después de la expresión “turnos de noche” la frase “y para los Operadores Cinematográficos”.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—AUXILIO EXTRAORDINARIO DE CESANTIA A LOS EMPLEADOS PARTICULARES QUE ESTEN TRAMITANDO EL EXPEDIENTE DE JUBILACION

El señor DURAN (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto que concede un auxilio extraordinario a los empleados particulares que están tramitando el expediente de jubilación.

Diputado informante es el Honorable señor Foncea.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 7.978.

En discusión general el proyecto.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, el proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social corresponde a la misma finalidad del discutido hace algunos instantes, respecto a la jubilación de los imponentes de la Caja de Carabineros.

En la sesión de ayer, señalé los fundamentos que tuvo presente dicha Comisión para aprobarlo.

Los empleados particulares que presentan su solicitud de jubilación no reciben, durante toda la tramitación, la que, como ya se ha dicho, es engorrosa y larga, ninguna clase de indemnización, o sea, quedan en una situación sumamente precaria, debiendo recurrir, muchas veces, a usureiros y agiotistas para poder mantenerse durante ese período.

El proyecto tiende a subsanar esta anomalía, y, en virtud de él, el imponente entra a percibir, desde el momento en que presenta su solicitud de jubilación el cincuenta por ciento de su sueldo. Este porcentaje se le rebajará una vez que reciba el primer pago, esto es, cuando su jubilación sea aprobada.

Por lo tanto, no se produce ningún perjuicio a la Caja.

También, a petición de la Caja de Empleados Particulares, se agregó al artículo 25 de la Ley N° 10.475 un inciso que establece que la pensión de jubilación es incompatible con el goce de auxilio de cesantía.

La verdad es que el asunto se presta a discusiones, y por la disposición consignada se aclara en forma definitiva.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—

¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, sólo deseo solicitar que se prorrogue la hora hasta el término del despacho de este proyecto.

El señor BENAVIDES.—Y de los otros dos proyectos que siguen, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En este momento, no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, Honorables Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

El señor HUERTA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En votación general el proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).—Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

En votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Secretario accidental).—Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma eco-*

nómica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario accidental).—Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Nuevamente no hubo quórum.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—Después de transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para omitir la votación nominativa, y hacer ésta en forma económica.

El señor HUERTA.—No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En votación nominativa el proyecto.

—Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 36 votos; por la negativa: 1 voto; hubo una abstención.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas, 6 minutos.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.